



ANUNCIO

Publicación de Decreto 2023/135, de 20 de enero de 2023, de convocatoria de sesión extraordinaria y urgente de Pleno para el día 23 de enero de 2023.

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE para el próximo 23/01/2023, a las 08:30 horas.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN

Se motiva la urgencia y el carácter extraordinario de la sesión en atención a la perentoriedad de los plazos disponibles con el fin de poder efectuar las respectivas aprobaciones y el subsiguiente despacho de las actuaciones administrativas para su correspondiente presentación en los organismos públicos concernidos.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud del artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE**:

PRIMERO.- Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos el **próximo día 23/01/2023, a las 08:30 horas**, para debatir y aprobar, si procede, lo asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcribe a continuación:

1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN E INCLUSIÓN DEL ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.
2. APROBACIÓN PROVISIONAL DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PGOU DE TARIFA PARA LA CREACIÓN DE UN SECTOR (SUO-FA-01) DE SUELO URBANIZABLE ORDENADO CON USO GLOBAL TURÍSTICO EN FACINAS.

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
20/01/2023
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación ff024f17b478466e92410d08ee5177f5001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

En Tarifa, a la fecha de la firma electrónica
El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
20/01/2023
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación ff024f17b478466e92410d08ee5177f5001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

